



El Cedefop en 2008 y 2009

Refuerzo de la cooperación europea en la política de educación y formación profesionales

«Desde Copenhague a Maastricht, Helsinki y Burdeos, se está construyendo un espacio europeo de EFP basado en la transparencia y en la confianza mutua», declaró el Comunicado de Burdeos publicado el 26 de noviembre de 2008 por los Ministros europeos responsables de la educación y formación profesionales (EFP), la Comisión Europea y los interlocutores sociales. Muchas de las pruebas en que se basaba ese documento habían sido proporcionadas por el Cedefop, en cumplimiento de su mandato de supervisar y analizar los avances logrados por los Estados miembros en la aplicación de las prioridades de la política europea de EFP. Este mandato se renovó precisamente en Burdeos.

Adecuación de las prioridades políticas europeas y de las prioridades políticas nacionales sobre EFP

El Cedefop pronunció el discurso principal en la reunión de Burdeos. En el debate posterior se reconoció el análisis realizado por el Centro y se expusieron las principales conclusiones que se incluirán en su **tercer informe sobre las políticas europeas de EFP**. Este informe será debatido por los altos responsables de la formulación de políticas en una conferencia Ágora que tendrá lugar en Salónica, en marzo de 2009, organizada por el Cedefop y la Presidencia checa.

En síntesis, se observa una adecuación creciente de las prioridades políticas europeas y de las prioridades nacionales en materia de EFP. Se han hecho avances, en concreto, en el desarrollo de instrumentos, principios y directrices europeos. Sin embargo, hay que proseguir el trabajo comenzado y esforzarse en aplicarlo

Progresos en relación con los instrumentos, principios y directrices sobre aprendizaje permanente

Los instrumentos europeos permiten una mejor comprensión de las cualificaciones y competencias. Fomentan la transparencia de las cualificaciones y la movilidad transfronteriza. Además, apoyan la transferencia entre la educación y la formación a todos los niveles en cada país y constituyen uno de los principales logros del proceso de Copenhague.

El Cedefop ha participado en el desarrollo de estos instrumentos europeos desde el primer día. En estrecha cooperación con la Comisión Europea, los Estados miembros y los interlocutores sociales, ha contribuido de forma sustancial al desarrollo conceptual y a la

aplicación práctica de los instrumentos a niveles europeo, nacional y sectorial. Además de apoyar directamente la cooperación política europea, sus estudios y análisis comparativos han abordado importantes lagunas de conocimiento y desafíos vinculados a la aplicación de los instrumentos.

Figura 1: En la recta final



El apoyo del Cedefop ha dado resultados para la adopción formal por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Recomendación relativa al **Marco Europeo de Cualificaciones** (EQF) en abril de 2008. Para apoyar su aplicación, el Cedefop coordina, junto a la Comisión Europea, el grupo consultivo del MEC y contribuyó sustancialmente al lanzamiento oficial del Marco en junio. A lo largo de 2008, cooperó estrechamente con los Estados miembros en el desarrollo de los marcos nacionales de cualificaciones. Estos marcos son importantes no sólo para la aplicación del MEC, sino también para la aplicación de las políticas de aprendizaje permanente y la reducción de las barreras entre la educación y la formación. En 2009, el Cedefop realizará varios análisis sobre el modo de estimular la confianza en el MEC y de incluir la educación y formación profesionales en los niveles de cualificación más elevados del Marco.

El importante apoyo brindado por el Cedefop al desarrollo de los sistemas de transferencia de créditos y de garantía de calidad en la EFP permitió la adopción por la Comisión Europea de los proyectos de recomendación

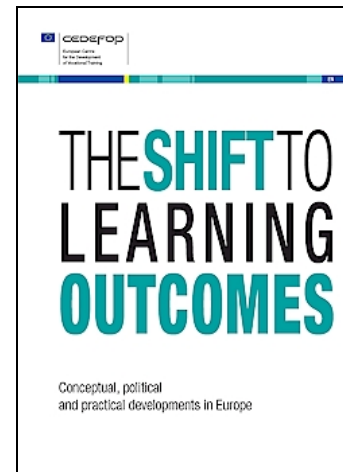
relativos al **marco de referencia europeo de garantía de la calidad en la educación y formación profesionales (EQARF)** y al **sistema europeo de transferencia de créditos para la EFP (ECVET)**. En ambos proyectos se reconoce de manera explícita la contribución del Cedefop. El Cedefop participó en el grupo de estudio sobre garantía de calidad del Comité Económico y Social Europeo y contribuyó sustancialmente a la conferencia que organizó la Presidencia francesa de la UE en noviembre de 2008 sobre la movilidad europea de los jóvenes aprendices. En 2009 asesorará sobre la relación entre los sistemas de créditos y los marcos de cualificaciones europeos, nacionales y sectoriales. En apoyo de la garantía de la calidad, el Cedefop divulgará las conclusiones de su estudio piloto sobre los enfoques de acreditación de los centros de EFP en los Estados miembros. El uso de **Europass** sigue aumentando: Está ya disponible en 26 lenguas y su sitio web, mantenido por el Cedefop, ha recibido más de 13 millones de visitas desde su publicación en 2005. Se han cumplimentado en línea 3,9 millones de CV. El Cedefop seguirá actualizando y promocionando Europass en 2009.

La **orientación a lo largo de la vida** fue una de las prioridades de la Presidencia francesa. El Cedefop contribuyó a la redacción de la Resolución del Consejo de noviembre de 2008, en la que se citan los trabajos de investigación del Centro sobre los avances logrados por los Estados miembros en la aplicación de la Resolución de 2004 sobre la orientación a lo largo de la vida. Contribuyó además de forma significativa a la conferencia sobre la orientación a lo largo de la vida que organizó la Presidencia francesa en septiembre. En 2009, el Cedefop examinará las buenas prácticas y las cualificaciones y competencias de los consejeros de orientación profesional. En 2008, tomando como base las aportaciones de los Estados miembros, el Cedefop completó las directrices europeas para la validación del aprendizaje no formal e informal. Estas directrices facilitan consejos prácticos a los diversos interesados nacionales que participan en el proceso de validación. En 2009, el Cedefop actualizará el inventario de sistemas de validación de los Estados miembros.

Los instrumentos europeos se basan en los **resultados de aprendizaje** y miden en un sentido amplio lo que una persona puede hacer al concluir cualquier tipo de experiencia de aprendizaje, más que el lugar, la duración y el programa de cualquier curso concreto. En 2008, el Cedefop realizó la primera visión de conjunto de la situación en 32 países. En ella se puso de manifiesto que la influencia creciente de los resultados de aprendizaje tiene repercusiones importantes en las políticas y las prácticas de educación y formación. Asimismo, en 2008 el Cedefop analizó la influencia de las normas profesionales y de las normas de educación y formación sobre las cualificaciones. En junio de 2009 Cedefop va a organizar una conferencia en la que se debatirán los desafíos a largo plazo con que se enfrentan los sistemas y marcos europeos de

cualificaciones. En lo que respecta a los **profesores y formadores de EFP**, el Cedefop y la Comisión Europea organizarán conjuntamente, en febrero de 2009, una conferencia sobre su función en las reformas de la EFP.

Figura 2: El desplazamiento hacia los resultados de aprendizaje



Seguir modernizando la EFP

Sobre la base del análisis realizado por el Cedefop, los Ministros reunidos en Burdeos se comprometieron a seguir modernizando la EFP en los dos próximos años. Tanto en el Comunicado como en las conclusiones del Consejo se ratificó la misión del Cedefop de garantizar el seguimiento y dar cuenta de los avances logrados por los países en la aplicación de las prioridades de la política europea de EFP. El Cedefop contribuirá a la revisión final de la aportación de la EFP a la Estrategia de Lisboa durante esta década, que se llevará a cabo en Brujas en 2010.

Con el fin de unir los ámbitos de la investigación y la política, el Cedefop publicará durante 2009 su **cuarto informe sobre la investigación europea en materia de EFP: Modernizar la EFP**. El informe ofrece una perspectiva a medio plazo de las prioridades políticas europeas en materia de EFP acordadas en el proceso de Copenhague. Analiza cómo influyen en la EFP las presiones de una mano de obra que envejece, la falta de las competencias adecuadas, la necesidad de las empresas de aprender e innovar y el objetivo de aumento de la cohesión social.

Como seguimiento de las conclusiones del Consejo de mayo de 2008, el Cedefop supervisará y evaluará las **tendencias del aprendizaje de adultos** y los cambios al respecto, como los relativos a la ampliación del acceso y de la participación de los adultos en la educación y formación. En 2008, se le invitó a participar en el grupo de trabajo sobre trabajadores de edad avanzada del Comité Económico y Social Europeo. En 2009 continuará su análisis de la relación entre el

envejecimiento, el rendimiento en el trabajo y la conducta de aprendizaje.

El aprendizaje inter-pares y los intercambios de información prosiguieron a través del **programa de visitas de estudio**, coordinado por el Cedefop, en el marco del programa comunitario de aprendizaje permanente. A lo largo del curso académico 2008/2009, está prevista la realización de 306 visitas de estudio, que contarán con unos 2 600 participantes. Garantizar la calidad de este programa de visitas, incluida la evaluación de la repercusión de éstas, será una de las prioridades del Cedefop en 2009. Asimismo, será función específica suya la de fomentar la participación de los interlocutores sociales en tales visitas.

Identificar las necesidades de competencias e invertir en la EFP

La Resolución del Consejo de noviembre de 2007, el Consejo Europeo de primavera de 2008 y el Comunicado de Burdeos destacaron la necesidad de anticiparse de un modo más adecuado a las necesidades y la demanda de competencias y de identificar el déficit potencial de competencias y las carencias en la economía y en las empresas. La primera predicción paneuropea de las futuras necesidades de cualificación hasta 2020, publicada por el Cedefop en 2008, constituyó una importante contribución a este debate.

Se espera que aumenten las necesidades de cualificación en todas las ocupaciones. Se crearán numerosos puestos de trabajo para las cualificaciones de niveles medio y alto, incluida la EFP. En 2020, un 50 % de los puestos exigirá cualificaciones de nivel medio y un 30 % de nivel alto. Únicamente el 20 % precisará competencias de bajo nivel, frente al 33 % de 1996. Además, debido al envejecimiento de la mano de obra, aumentará drásticamente la necesidad de sustituir a los trabajadores que se jubilen o abandonen el mercado de trabajo, en particular a los que cuenten con cualificaciones de nivel medio.

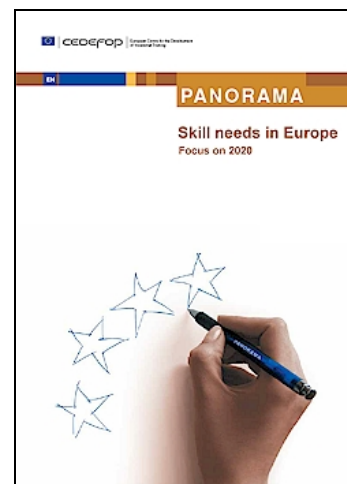
La Comunicación de la Comisión Europea titulada nuevas capacidades para nuevos empleos, de diciembre de 2008, se basó en gran medida en la predicción de las necesidades de competencias hecha por el Cedefop. Establecer una **evaluación regular y sistemática de la oferta y la demanda de competencias a medio y largo plazo** en los mercados de trabajo de la UE será una de las principales tareas del Cedefop en 2009. Además, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores está considerando hacer uso de la predicción del Cedefop como indicador prospectivo para supervisar las directrices para el empleo.

Todo ello forma parte del mandato del Cedefop, confirmado por el Consejo Europeo, de seguir examinando tanto las futuras necesidades de cualificación como la oferta e inadecuación de las mismas. Asimismo, el Cedefop preparará escenarios sobre las posibles consecuencias a largo plazo de la

actual crisis económica. En junio de 2009, el Cedefop organizará una conferencia Ágora para debatir con los interesados los resultados de su previsión y la posible inadecuación de competencias en el mercado de trabajo.

El Cedefop ha iniciado y seguirá realizando un examen de la evolución de las necesidades de capacidades y cualificaciones en las empresas, así como de las nuevas necesidades de competencias en los sectores clave de la economía europea. Este examen incluye, por ejemplo, los efectos del cambio climático en las futuras necesidades de competencias y los puestos de trabajo conocidos popularmente como «verdes». El Cedefop contribuye al desarrollo del proyecto Progress de la Comisión, que examina las necesidades de capacidades y competencias en 16 sectores de la economía europea.

Figura 3: Necesidades de competencias en Europa



En la conferencia ministerial de Burdeos se hizo hincapié en la importancia de la inversión en EFP en el contexto de la actual crisis económica. En 2008, el Cedefop examinó los fondos de formación sectoriales y las cuentas de aprendizaje que fomentan la inversión en EFP. En 2009 examinará los niveles, tendencias y pautas del gasto en EFP, concentrándose en políticas e instrumentos de reparto de costes tales como los préstamos y los incentivos fiscales. De conformidad con las conclusiones del Consejo sobre la eficacia y la equidad de los sistemas de educación y formación, el Cedefop ha iniciado una nueva **investigación sobre las ventajas económicas y sociales específicas de la EFP**.

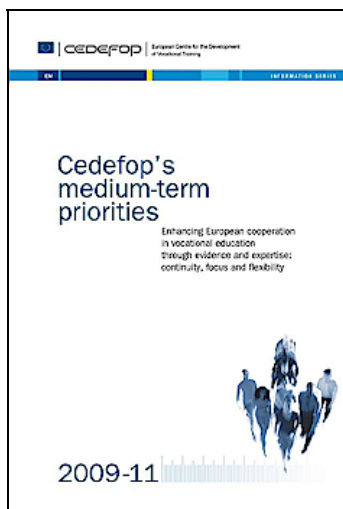
El Comunicado de Burdeos y las conclusiones del Consejo confirmaron la importancia de la función del Cedefop en el trabajo emprendido a escala internacional para **mejorar las estadísticas de EFP**. En 2009, el Cedefop dará parte de las conclusiones de la tercera encuesta europea sobre formación profesional continua, la cual ofrece el balance más completo del que se dispone de la EFP en las empresas.

Adecuar las prioridades del Cedefop a las necesidades de información

Los resultados de la conferencia de Burdeos muestran claramente que las **prioridades del Cedefop para 2009-2011**, adoptadas por su Consejo de Administración en junio de 2008, se adecuan a las necesidades de los responsables de la formulación de políticas. Dichos resultados destacan la importancia del Centro para el desarrollo de la política europea de EFP. Para 2009-2011, el Cedefop se ha fijado el objetivo de «contribuir a la consecución de la excelencia en la EFP y fortalecer la cooperación europea en el desarrollo, la aplicación y la evaluación de la política europea en la materia». Su objetivo estratégico se sustenta en cuatro prioridades:

- inspirar las políticas europeas de EFP;
- interpretar las tendencias europeas y los desafíos en el ámbito de las cualificaciones, las competencias y el aprendizaje;
- evaluar los beneficios de la EFP;
- realzar el perfil de la EFP.

Figura 4: Prioridades a medio plazo 2009-2011



Las prioridades del Cedefop se centran en el fortalecimiento de la cooperación europea a través de nuevos conocimientos, de una mejor comprensión y del aprendizaje recíproco. Haciendo uso de sus conocimientos especializados, de su investigación, de sus análisis políticos y de sus redes, el Cedefop divulga su información a través de su sitio web, de sus publicaciones, de sus visitas de estudios y de sus conferencias y seminarios para facilitar información a los responsables de la toma de decisiones de las instituciones europeas, los Estados miembros y los agentes sociales.

A lo largo de 2008, el trabajo del Cedefop fue oportunamente citado en los documentos sobre la

política europea de EFP y sus conocimientos especializados se utilizaron asimismo con frecuencia en reuniones de altos responsables de la formulación de políticas y en conferencias de las Presidencias eslovena y francesa. Los sitios web del Cedefop acogieron en 2008 dos millones de visitantes, cada uno de los cuales consultó numerosas páginas (25 millones). Se descargaron más de dos millones de archivos. En 2009, el Cedefop inaugurará su nuevo portal web para mejorar el acceso a la información sobre EFP. Con objeto de poner a disposición de los altos responsables de la formulación de políticas la evolución de la política de EFP el Cedefop comenzó, en enero de 2008, la publicación de sus «Notas informativas». Éstas se ofrecen en varias lenguas y cuentan ya con más de 950 suscriptores. Los nueve números publicados hasta la fecha se han descargado en más de 9.000 ocasiones.

En 2008, el Cedefop consolidó sus conocimientos especializados a través de un meticuloso procedimiento de contratación y mejoró su eficiencia mediante la racionalización de los procedimientos y el refuerzo de la planificación y de la elaboración de informes y mediante la introducción de un presupuesto por actividades. Para sus prioridades de 2009-2011, ha desarrollado indicadores que midan sus resultados y su impacto. En su informe de 2007, el Tribunal de Cuentas ratificó la buena gestión del Centro y el Cedefop ha trabajado con rigor para mantener su elevado nivel de calidad a lo largo de 2008.

Hacia Brujas 2010

El Comunicado de Burdeos y las conclusiones del Consejo de noviembre de 2008 encomiendan al Cedefop importantes tareas. Los Ministros concluyeron que el proceso iniciado en Copenhague en 2002 ha resultado eficaz y que es fundamental para las dimensiones económica y social de la Estrategia de Lisboa. Ha contribuido a la creación de un sistema de EFP más positivo y dinámico en Europa. Tras Copenhague en 2002, Maastricht en 2004, Helsinki en 2006 y Burdeos en 2008, la siguiente parada de la política europea de educación y formación profesionales tendrá lugar en Brujas, en 2010. Como siempre, contará con el máximo apoyo por parte del Cedefop, desde su sede en Salónica.



PO Box 22427, 551 02 Salónica, GRECIA
Europe 123, Salónica, GRECIA
Tel.: +30 2310490111, Fax: +30 2310490020
Correo electrónico: info@cedefop.europa.eu
www.cedefop.europa.eu

Número de catálogo: TI-BB-09-001-ES-N
© Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, 2008
Reproducción autorizada con indicación de la fuente.